

Nombre y apellido: Ornella Carboni - Cecilia Labate

Correo electrónico: ornelacarboni@yahoo.com.ar - cecilia.labate@gmail.com

Institución a la que pertenece: (Conicet-UNQ)¹ (UBA-UNQ)²

Área de interés: Economía y Políticas de la Comunicación

Palabras Claves: Televisión digital terrestre (TDT), políticas públicas y producción de contenidos.

Título: POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS EN LA TDT DE ARGENTINA

1. Introducción

El debate sobre la adopción de una norma técnica de transmisión de Televisión Digital Terrestre (TDT) en Argentina, iniciado a fines de la década del '90 y aplazado en varias oportunidades, se centró en las características de los estándares internacionales³ mientras que dejó en un plano secundario la importancia y el potencial que hay detrás de la creación de contenidos digitales y aplicaciones interactivas. Sin embargo, la digitalización supone mucho más que un mero cambio tecnológico. Se presenta como una herramienta que ampliaría los niveles de acceso y participación de la ciudadanía debido a que permite, entre otras ventajas, aumentar la cantidad de señales de televisión que existe en el universo analógico y con ello, generar nuevas instancias de producción y consumo de contenidos.

En virtud de la elección de la variante brasileña del estándar japonés *Integrated Services Digital Broadcasting Television* (ISDB-T), Argentina inició el proceso de transición hacia la TDT en agosto de 2009. Desde entonces, las políticas públicas audiovisuales se

¹ Licenciada en Comunicación Social (UNQ). Maestranda en Industrias Culturales: políticas y gestión en la Universidad Nacional de Quilmes (UNQ) y Becaria CONICET.

² Licenciada en Comunicación Social (UBA). Maestranda en Industrias Culturales: políticas y gestión en la Universidad Nacional de Quilmes (UNQ).

³ Actualmente, existen cuatro normas: la norteamericana Advanced Television Systems Committee (ATSC) vinculada a la alta definición de la imagen y sonido, la europea Digital Video Broadcasting (DVB-T), utilizada en España ligada a la multiprogramación, la japonesa Integrated Service Digital Broadcasting (ISDB-T) relacionada a la movilidad y, la china Digital Terrestrial Multimedia Broadcast (DTMB) con escasa repercusión internacional debido a la magnitud del mercado interno de ese país.

orientaron principalmente al desarrollo de la infraestructura para la transmisión del servicio y a la distribución de aparatos decodificadores o *set top box* (STB) para la recepción de las nuevas señales.

En Argentina, el año 2009 se caracterizó por un dinamismo en materia de políticas de comunicación, puesto que además de la sanción de la ley de Servicios de Comunicación Audiovisual 26.522⁴ (LSCA), la discusión sobre el sistema de medios giró en torno a la implementación de la TDT y al diseño de medidas ligadas a la producción de contenidos para el modelo tecnológico emergente. Por ello, se debe pensar que la promoción de contenidos adquiere mayor trascendencia a partir de dos cuestiones. Por un lado, las potencialidades del proceso de digitalización -al permitir un uso más eficiente del espectro radioeléctrico- y por el otro, las cuotas de producción nacional que garantiza la LSCA⁵ -incluso para el universo analógico-. Ambos hechos suponen el fomento y la generación de nuevas propuestas televisivas.

En el trabajo se identifican las principales políticas ligadas a la producción de contenidos tendientes a:

- a) La creación de nueve polos audiovisuales tecnológicos (PAT) de corte federal.
- b) La transmisión de señales para la TDT en la plataforma pública. En la misma participan los canales administrados por el Estado (como por ejemplo Paka-Paka y Encuentro) y aquellos financiados por grupos mediáticos que, tradicionalmente, distribuían sus señales por televisión de pago (como CN5 o CN23) y que ahora, además, lo hacen por Televisión Digital Abierta (TDA)⁶, más allá de no haber concursado por una licencia “digital”.
- c) Los concursos audiovisuales para la producción televisiva propiciados por el Instituto Nacional de Cinematografía y Artes Audiovisuales (INCAA). Sin embargo, la ponencia

⁴ La LSCA se sancionó el 10 de octubre de 2009, bajo el mandato presidencial de Cristina Fernández de Kirchner (2007-2011).

⁵ El art. 65 expresa que los servicios de radiodifusión televisiva abierta: deberán emitir un mínimo del 60 por ciento de producción nacional, un 30 por ciento de producción propia que incluya informativos locales, finalmente fija topes a la producción local independiente de acuerdo a la cantidad de habitantes, la misma varían entre el 10 y el 30 por ciento.

⁶ A los fines de este trabajo se utilizarán los términos TDT y TDA como equivalentes debido al reciente lanzamiento oficial (junio de 2011) por parte de la presidenta Cristina Fernández del Sistema de la Televisión Digital Abierta (TDA) del país (plan social del Estado anclado en la tecnología de la TDT y DTH).

abordará de modo descriptivo y exploratorio el proceso que originó el desarrollo de los PAT.

2. Aproximaciones a un nuevo modo de ver y hacer televisión

El pasaje a la televisión digital posibilita la evolución de un modelo de radiodifusión, históricamente caracterizado por una cantidad limitada de señales y servicios unidireccionales, hacia compuesto por una multiplicidad de señales, aplicaciones personalizadas e interactividad. La transformación de la información en *bits* optimiza el uso del espectro radioeléctrico al comprimir las imágenes televisivas originales. Además, es posible “multiplexarla”, es decir, transmitir más de una misma señal por el mismo canal. Otra ventaja técnica de la digitalización⁷ se refiere al desarrollo de la televisión en movimiento y por Internet (IPTV), considerada la televisión del futuro.

La transición hacia la TDA es un proceso complejo que requiere de políticas de implementación. Uno de los aspectos primordiales consiste en decidir si se aplicará una mera sustitución de tecnologías que otorgue, de manera automática a cada licenciataria existente en el mercado el mismo ancho de banda que usa actualmente en analógico o, si se redefinirá la construcción de un nuevo escenario audiovisual, que habilite la apertura a nuevos operadores. Por esto, luego de la elección de los estándares tecnológicos aparece el verdadero desafío de la TDT, dado por el cuestionamiento sobre los equilibrios necesarios en el sistema televisivo, y por lo tanto, también en buena medida del modelo de sociedad y democracia que cada país decida para su futuro (Bustamante, 2008).

Asimismo, el desarrollo de esta nueva tecnología se encuadra dentro de los propósitos planteados por la Sociedad de la Información (SI), lo que permitiría una rápida y económica universalización del acceso a los bienes y servicios digitales para el conjunto de la población (Urquiza García, 2006).

La proliferación de canales derivados del proceso de digitalización permitiría mejorar la diversidad por un lado, al promover la participación de actores que hasta el momento se han

⁷ La digitalización corresponde al proceso tecnológico entendido como la conversión de un conjunto de información en un paquete de código binario que es transmitido a través de una red de transporte (terrestre, cable, satélite) hacia un aparato receptor (*set top box* o televisión digital integrado).

mantenidos “ajenos” al escenario mediático y por el otro lado, al propiciar la innovación de formatos y servicios. No obstante, las investigaciones llevadas a cabo en distintos países europeos que ya han experimentado el apagón analógico concluyen que las programaciones digitales funcionan como una réplica fiel de sus antecesoras analógicas (Prado, 2010). Esto ratifica que la economía del audiovisual conduce a que los operadores busquen maximizar las audiencias, recurriendo a la repetición de fórmulas de éxito ya probadas. Así, se genera una homogeneización de los contenidos que, a su vez, se reproducen en una mayor cantidad de soportes digitales. Para Prado (2010) la lógica privatizadora y de liberalización de las comunicaciones, conduce a una multiplicación de canales pero no a una diversidad de contenidos, lo que determina que la capacidad de creaciones originales no crezca paralelamente a la cantidad de señales que los distribuyen.

En lo que respecta estrictamente a la producción, la digitalización pone en juego variables políticas, económicas, tecnológicas y culturales, en las que el Estado cumple un rol fundamental. Una de las cuestiones a definir se vincula con la calidad de las emisiones, lo que significa preguntarse si se transmitirá en alta definición, si se habilitará la gestión del “múltiplex” para la emisión de varios canales en calidad estándar o bien, si se optará por transmitir en ambas modalidades. También será necesario decidir si se aprovecharán al máximo las virtudes de la tecnología como la interactividad y se implementarán políticas de fomento para una industria destinada a crear contenidos de valor agregado⁸.

Uno de los principales desafíos que enfrenta la TDT se concentra en diseñar modelos de financiamiento para los nuevos contenidos, puesto que el incremento del número de señales demanda más producción y al mismo tiempo, aumenta la competencia entre los actores que se disputan una torta publicitaria inelástica.

Por último, la estrategia de los operadores de sostener una oferta “variada” y en algunos casos los costos que representa producir en alta definición, junto con el aumento de actores en el mundo audiovisual, coloca en situación de riesgo económico a operadores que pueden ver afectada su rentabilidad, producto de una disminución de sus ingresos publicitarios y un

⁸ En este sentido, unas de las herramientas interactivas que más trascendencia han tenido en países como España son las guías de programación en pantalla (EPG) que le muestran al televidente la oferta de contenidos en los canales disponibles.

aumento en los costos de producción. De esta manera, no es menor preguntarse cuáles serán los modelos de negocio que se desarrollarán a partir del desembarco de la televisión digital, puesto que es posible pensar que la publicidad no podrá ser la única fuente para sostenerla.

3. El camino hacia la producción de contenidos digitales

Como se expresó en el decreto 1148/09, Argentina escogió la norma nipona-brasilera ISDB-Tb y creó el Sistema Argentino de Televisión Digital Terrestre (SATVD-T) a cargo del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. Además, mediante la resolución ministerial 1785/09 se enunciaron las actividades del Consejo Asesor del Sistema Argentino de TV Digital Terrestre organismo encargado de la implementación de la tecnología digital. En experiencias internacionales, el plazo estimado para el pasaje de la tecnología analógica a la digital es de 10 años. Por ello, el apagón analógico está previsto para julio de 2019.

De este modo, la política pública hacia la migración se basa en seis ejes⁹:

- Infraestructura para la transmisión: Propone establecer un tendido de red que maximice la cobertura geográfica a partir de la instalación de 47 plantas transmisoras, hasta el momento (julio de 2011) se instalaron 18.
- Acceso universal (recepción): Busca acercar la tecnología digital a los sectores con mayor riesgo de exclusión a partir de la distribución gratuita de STB o aparatos decodificadores.
- Producción de contenidos: Pretende federalizar la realización de contenidos, promoviendo programas culturales, deportivos, artísticos, educativos, infantiles. En este sentido, se llevó a cabo la creación de nueve polos audiovisuales tecnológicos (PAT) en todo el territorio nacional y el Plan Operativo de Promoción y Fomento de Contenidos Audiovisuales digitales para la TV Digital Abierta (TDA) impulsado por el Consejo Asesor y el INCAA (junio de 2011).

⁹ Fuente: Documento del Consejo Asesor SATVD-T: Planificación estratégica para la implementación del SATVD-T. Disponible en: <http://www.tvdigitalargentina.gov.ar>.

- Producción nacional y generación de empleo: Impulsa la producción nacional de los equipos requeridos para la transmisión y recepción de las señales digitales, lo cual implicaría la generación de fuentes de empleo.
- Desarrollo científico y formación de recursos humanos: Promueve la formación de recursos humanos en aspectos técnicos y científicos.
- Normas y derecho digital: diseño de normativas que favorezcan la implementación de la TDT.

De acuerdo al eje del presente trabajo, centrado en la producción de contenidos, es necesario destacar que el desarrollo del sistema de Televisión Digital Abierta (TDA) es concurrente con la sanción de la LSCA, que genera la promoción e inversión de nuevas producciones televisivas, aún para el escenario analógico actual.

No obstante, será preciso tener en cuenta el carácter oligopólico de la televisión abierta argentina y la amplia penetración del sistema de televisión de pago. De acuerdo a las estadísticas, Argentina es el tercer país de América (luego de Canadá y Estados Unidos) con mayor consumo de la televisión por cable, con una penetración promedio del 50 por ciento en todo el territorio, cifra que alcanza el 60 por ciento en las grandes urbes (Becerra y Mastrini, 2009 y Secretaría de Cultura de la Nación Argentina, 2008).

Históricamente, la producción y distribución de contenidos en la televisión se centró en el área metropolitana (AMBA). En esta dirección, “el 70 por ciento de los contenidos de las pantallas del país provienen de los cinco canales porteños, fuera de éstos no se produce un sólo minuto de ficción y sólo se puede ver fútbol de manera gratuita allí donde llega por aire la señal de Canal 7” (Bulla, 2009)¹⁰. Mientras que el resto de las regiones retransmiten la programación proveniente de la ciudad de Buenos Aires, que dependiendo de la región varía entre un 60 y un 70 por ciento. De las horas retransmitidas el 48 por ciento corresponden a Telefé (Canal 11), el 36 a Canal 13 y porcentajes menores representan América (Canal 2) y Canal 7, con el 7 y el 4 por ciento respectivamente, en tanto que Canal

¹⁰ Bulla, G. (2009) *La TV porteña domina las pantallas*. Disponible en: <http://www.pagina12.com.ar/diario/laventana/26-125224-2009-05-20.html>. Consultado el 20 de marzo de 2011.

9 no retransmitió¹¹. Según el Informe de la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA) (2010), se reafirma el centralismo del sistema y la alta penetración de los contenidos emitidos por los canales de cabecera, propiedad del Grupo Clarín (Canal 13) y Telefónica (Canal 11).

A la vez, se supone que la efectiva aplicación de la LSCA al establecer mínimos de producción propia, sumado a los límites para la retransmisión en red, permitiría una descentralización en la realización televisiva.

En síntesis, si bien la digitalización resuelve el problema de la escasez de las frecuencias, el desafío consiste en pensar en el modo en el que se distribuirán las nuevas señales disponibles, en el marco de un sistema televisivo comercial, concentrado y con una televisión pública que tradicionalmente, se caracterizó por su sesgo gubernamental. Una vez más, es preciso recurrir a la LSCA que establece límites a la concentración de la propiedad y reserva un 33 por ciento del espectro a las organizaciones sin fines de lucro.

4. ¿Es una cuestión de contenidos?

La descentralización y federalización de los contenidos es un tema que ha estado en la agenda política desde 2009. Antes de la sanción de la LSCA mediante el decreto 943/09 se autorizó al Sistema Nacional de Medios Públicos (SNMP)¹² a instalar, hacer funcionar y operar un sistema de televisión satelital a nivel nacional con un paquete de señales educativas, culturales e informativas con el objeto de permitir el acceso a este servicio a las regiones menos desarrolladas del país. Tal como expresa Fuenzalida (2006), si el Estado garantiza la conexión de modo gratuito o de muy bajo costo a un paquete básico de 8 a 10 canales sobre todo en las zonas geográficas no cubiertas por los operadores comerciales, implicaría una nueva forma de televisión de servicio público. Posteriormente, en el año 2010 se impulsaron dos medidas que se ligaron tanto al desarrollo de la TDT como a la producción de contenidos: el decreto 364/10 por el cual se declaró de interés público a la Plataforma Nacional de TDT y el decreto 1010/10 que otorgó a Radio y Televisión

¹¹ AFSCA (2010) Informe de Contenidos de TV. Disponible en: http://www.comfer.gov.ar/web/Varios/informes/INFORME_TV_ABIERTA_ANUAL10.pdf.

¹² Actualmente, el organismo fue reemplazado por Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado (RTA S.A.).

Argentina (RTA) el permiso para la instalación, funcionamiento y operación del Sistema Experimental de Televisión Abierta Digital. Para Osvaldo Nemirovski, coordinador General del Consejo Asesor, “la obligación del Estado no se agota en las políticas de infraestructura para la transmisión del servicio. La esencia de la televisión son los contenidos y en la producción de los mismos debe trabajar el Estado”¹³.

En este marco se pueden identificar distintos agentes relacionados con la producción de contenidos: la televisión pública (Canal 7) y las señales de carácter público (INCAA TV, Paka-Paka, Encuentro, entre otras), la televisión privada y comercial (Canal 11, 13, 9 y 2 en el ámbito de la ciudad de Buenos Aires y el Gran Buenos Aires), las universidades nacionales, los gobiernos provinciales y municipales, y los sectores públicos o privados sin fines de lucro.

Actualmente se encuentra una mixtura de señales que aún deben buscar un modelo de negocio, que permita la sustentabilidad de las mismas, teniendo en cuenta que la torta publicitaria tiene una tendencia a la inelasticidad.

Sin embargo, la presidenta Cristina Fernández de Kirchner anunció en junio de 2011, que se concederán un total de 220 licencias de canales de TDA, un 50 por ciento de ellas destinadas a entidades privadas y el restante para todas las provincias y universidades públicas, además de organizaciones sin fines de lucro. Julio Bertolotti¹⁴, secretario de la Red Nacional Audiovisual Universitaria (RENAU), se pregunta si es sustentable la instalación de esta cantidad canales, y si es posible garantizar la producción de un 30 por ciento de contenidos locales tal como lo promueve la LSCA, sobre todo si éstos deben sostenerse a través de la publicidad, la subvención pública o de modo mixto, o sea, mediante la combinación de ambos factores.

Como se mencionó anteriormente, se promovieron un conjunto de señales públicas para enriquecer la oferta de la TDA, además de los acuerdos establecidos con los sectores privados. No obstante, estas programaciones son realizadas por los agentes que se vinculan

¹³ Exposición realizada en la mesa de debate titulada “TV Digital, desarrollo y mercado” llevada a cabo en el Mercado de industrias culturales argentinas (MICA), junio de 2011.

¹⁴ Entrevista realizada a Julio Bertolotti, secretario de la RENAU, para la ponencia titulada “Políticas públicas para la producción de contenidos en la TDT de Argentina”. Fecha: 11/07/2011.

con el universo televisivo analógico, en este sentido resulta interesante abordar la experiencia de los PAT, porque representa un primer paso hacia la inclusión de actores, que hasta el momento se han mantenido ajenos al sistema televisivo nacional, ya sea por carecer de la infraestructura o de la sustentabilidad económica necesaria para producir de forma independiente. Además, la creación de centros federales de realización de contenidos promueve romper con el fuerte centralismo y la concentración en la producción y distribución de contenidos. Por ello, a continuación el estudio se detendrá en la creación de los polos audiovisuales para la producción de contenidos que coloca a las universidades nacionales en el centro de la escena.

5. Los polos audiovisuales: una propuesta para la generación de contenidos

Las primeras iniciativas comenzaron en julio de 2010, momento en que surgió un vínculo estable entre el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, por medio del Consejo Asesor para la TDT y el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), a través de la RENAÚ. Estos acercamientos se materializaron en una serie de acuerdos¹⁵, en los cuales los organismos se comprometieron a impulsar la implementación de la TDT, la producción audiovisual y la consolidación del Polo de Investigación y Perfeccionamiento de Tecnologías Audiovisuales Digitales.

De este modo, el Consejo Asesor definió nueve polos audiovisuales tecnológicos (PAT) en todo el territorio argentino articulados por las universidades nacionales e integrados por distintos actores locales del sector audiovisual. Bertolotti explica que “las universidades ya venían trabajando con el Consejo Asesor en el desarrollo de *hardware* y *software* para la TDT, y que luego apareció la posibilidad de elaborar contenidos. De las varias propuestas una fue tomar a las universidades como ejes de trabajo en todo el país para promover la

¹⁵ Entre los que se destacan: Anexo del Acto Plenario 745/2010 (julio 2010) Carta de Intención entre ambas instituciones. Acta Plenario 772/11 (abril 2011) se estableció el Convenio de Cooperación y asistencia técnica. Acta Plenario 773/2011 (abril 2011) Convenio de Cooperación para el desarrollo de proyectos de fomento y promoción de contenidos audiovisuales digitales. Acta Plenaria N° 775/11 Convenio Marco de Cooperación entre el CIN Y el Sindicato Argentino de Televisión, Servicios Audiovisuales, Interactivos y de Datos (SATSAID).

producción de contenidos, la actualización tecnológica y la capacitación de los actores con el objetivo de mejorar la producción en general, basándose en el despliegue de la TDT”¹⁶.

A la vez se definió que cada polo tenga una cabecera, representada por una o dos universidades escogidas como sede administrativa y organizativa de cada unidad. Estas cabeceras son las encargadas de mantener las comunicaciones con el Consejo Asesor y el CIN. Finalmente, la integración con los actores locales¹⁷ se realiza mediante la creación de nodos, coordinados por las universidades nacionales, establecidas por el Consejo Asesor¹⁸. El objetivo es, de acuerdo a lo expresado por Bertolotti, “tomar a las universidades como articuladoras de la sociedad en cada uno de los lugares donde está establecida, teniendo en cuenta a los actores que tienen que ver con el audiovisual, tratando de incorporarlos a una mesa para evaluar las necesidades de producción y las propias en el desarrollo y el mercado local”. En síntesis, se puede decir que las universidades se constituyen como nexos con la sociedad y con las demás instituciones sociales, no exclusivamente para producir sino para que los actores interesados se acerquen a brindar sus opiniones sobre qué tipos de contenidos se deben producir y qué temas es necesario abordar.

Los polos audiovisuales están agrupados por provincias e integrados por un conjunto de universidades.

Polos Audiovisuales Tecnológicos	Provincias Integrantes	Cabeza de Polos
Centro	Córdoba, San Luis y La Pampa	Universidad de Villa María
Cuyo	San Juan, Mendoza y La Rioja	Universidad Nacional de Cuyo
Litoral	Entre Ríos y Santa Fe	Universidad Nacional de Entre Ríos

¹⁶ Entrevista realizada a Julio Bertolotti, secretario de la RENAÚ, para la ponencia titulada “Políticas públicas para la producción de contenidos en la TDT de Argentina”. Fecha: 11/07/2011.

¹⁷ Pueden ser: institutos educativos especializados, cooperativas de servicios y de trabajo del ámbito audiovisual, ONG’s afines al sector, PyMEs audiovisuales, instituciones públicas.

¹⁸ No es preciso que todas las instituciones universitarias se constituyan como nodos, esto dependerá de las distancias geográficas entre las universidades y de los rasgos comunes que presenten. Actualmente (julio de 2011) se encuentran en funcionamiento cinco nodos, aunque el número se incrementará paulatinamente.

Metropolitana	Ciudad de Buenos Aires y conurbano bonaerense	Instituto Nacional de las Artes (IUNA) y Universidad de Tres de Febrero
NEA	Misiones, Formosa, Chaco y Corrientes	Universidad Nacional de Misiones
NOA	Jujuy, Salta, Tucumán, Santiago del Estero y Catamarca	Universidad Nacional de Jujuy y Universidad Nacional de Tucumán
Patagonia Norte	Neuquén y Río Negro	Universidad Nacional de Río Negro y Universidad Nacional del Comahue
Patagonia Sur	Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego	Universidad Nacional de la Patagonia Austral y Universidad Nacional Patagonia San Juan Bosco
Provincia de Buenos Aires	Ciudades del interior de la provincia de Buenos Aires	Universidad Nacional del Centro

El desarrollo de los PAT se basa cuatro planes de acción articulados:

- Plan de investigación y desarrollo: Incluye la realización de un relevamiento de las capacidades instaladas, de los recursos humanos existentes y de las necesidades que puedan identificarse. Además está ligado a la exploración de nuevos formatos, derechos de autor e interactividad.
- Plan de capacitación: Está vinculado a resolver aquellas cuestiones que se detecten como deficiencias en el plan de investigación y desarrollo.
- Plan técnico: Implica la actualización tecnológica. Para ello se realizó un relevamiento del equipamiento disponible en todo el país. En este sentido, en el Foro de Telecomunicaciones 2011 Argentina Conectada (desarrollado en abril de 2011) se decidió invertir en Centros de Producción Audiovisuales (CEPAS). En total se instalarán 16 -en las provincias, en las universidades nacionales y en otras organizaciones sociales-. El objetivo es dotar de la infraestructura mínima y necesaria para la producción de contenidos audiovisuales de calidad y garantizar el acceso a estos recursos a los distintos actores sociales.

- Plan piloto: Se relaciona con la producción de contenidos, implica la concreción de horas de producción específicas, a partir de proyectos generados localmente, que son elevados para su evaluación a fin de decidir qué se puede producir.

Con respecto a este último eje en septiembre de 2010, se firmó un convenio entre el CIN y el Consejo Asesor para la TDT en la provincia de Santa Fe. En aquella reunión plenaria surgió la propuesta de crear un Plan Piloto de Producción de Contenidos. También se acordó que los polos audiovisuales debían producir de manera conjunta un total de 90 horas audiovisuales, en formato televisivo, de género libre. Se exigió que los contenidos no sean cinematográficos, sino de tipo televisivos periodísticos y atemporales. De manera individual, cada polo audiovisual debe producir 10 horas y para llevar adelante el proyecto se otorgó un presupuesto de un millón de pesos¹⁹. Luis Vitullo, secretario ejecutivo del Consejo Asesor, sostiene que con este emprendimiento el Estado busca “garantizar contenidos televisivos que tengan calidad pero también que resulten atractivos y gratos a todo el público, para crear una nueva televisión que reúna a todos los ciudadanos”²⁰.

Cada polo organizó el trabajo de manera autónoma, mientras que el desafío consistía en la producción de contenidos audiovisuales en un lapso de tiempo (julio de 2011). Como ejemplo, Jorge Nuñez²¹ explica que el polo audiovisual del área metropolitana coordinó la tarea de modo conjunto para producir las 10 horas. Para ello diseñó tres series: una vinculada a retratos/personajes (se trata de 8 capítulos de 30 minutos); la otra relacionada con la producción propia que narra la experiencia de fábricas recuperadas (se trata de 4 capítulos de 30 minutos) y; finalmente un eje ligado con los movimientos sociales (se trata de 8 capítulos de 30 minutos).

Finalmente se destaca que las producciones que se obtengan del programa serán de titularidad del Estado nacional y formarán del Banco Audiovisual de Contenidos

¹⁹ Los proyectos se presentaron en noviembre de 2010 y se aprobaron finalmente en febrero de 2011, era preciso presentar el plan de producción para contar con el presupuesto previsto para la ejecución de los mismos.

²⁰ Se lanzó el Plan Piloto para producir 90 horas de TV digital. Disponible en: <http://programapolos.blogspot.com>. Consultado el: 30/07/2011.

²¹ Es docente de la Universidad Nacional de Quilmes (UNQ), representante de la UNQ en la RENA. Entrevista realizada para la ponencia titulada “Políticas públicas para la producción de contenidos en la TDT de Argentina”. Fecha: 22/06/2011.

Universales Argentino (BACUA), para facilitar el acceso a contenidos audiovisuales que aporten a la identidad local, provincial, nacional y regional.

6. A modo de cierre

La digitalización de la televisión abierta aparece íntimamente vinculada a un avance tecnológico pero sin dudas, involucra, una serie de factores políticos, económicos, sociales y culturales que convierte a la producción de contenidos en uno de los ejes claves al momento de diseñar políticas de comunicación.

La LSCA es una herramienta que regula no sólo sobre los contenidos que se emiten por la pantalla sino también sobre la producción de los mismos, lo que representa una innovación legal con respecto a su norma antecesora, la ley de Radiodifusión 22.285/80. De este modo, es una de las funciones del Estado promover por un lado, el desarrollo de la industria televisiva a nivel nacional y por otro lado, la generación de empleo y la capacitación de recursos humanos en el sector.

Por ello, la propuesta de los PAT genera un flujo de contenidos producidos en distintos lugares del territorio nacional. Independientemente del desarrollo de programas televisivos, implica la realización de actividades en conjunto, entre las universidades públicas; y entre ellas y el resto de los actores sociales locales que tienen interés en la producción audiovisual. De este modo, se podrían detectar las áreas de vacancia en lo que a programación respecta, en cada una de las regiones. Además permitiría relevar las necesidades de infraestructura y equipamiento tecnológico para dotar a las instituciones de los insumos requeridos, garantizando de este modo determinados estándares de calidad.

Los PAT constituyen una de las medidas que fomentan la generación de contenidos televisivos, también están los concursos INCAA para la televisión, y el desarrollo de señales públicas (Paka-Paka, Encuentro, INCAA TV). Estas tendencias conducirían al desarrollo de un sistema televisivo diverso, plural e inclusivo. No obstante, quedan aún algunas cuestiones por resolver que podrían limitar las potencialidades del nuevo sistema y que están vinculados con la asignación de los 6 Mhz.

Es importante mencionar dos cuestiones que exceden este trabajo pero que, de alguna manera, lo atraviesan. Por un lado, cuáles serán los modos de financiamiento que sostendrán el sistema digital, a los efectos de generar recursos suplementarios que garanticen el desarrollo de una pluralidad de contenidos y, por otro, que si bien la televisión digital permite brindar servicios de valor agregado, hasta el momento no se vislumbran políticas orientadas al desarrollo de aplicaciones interactivas. Por último, se deberá pensar qué tipo de sinergia existirá entre las producciones de contenidos argentinos y las que se generen en los restantes países de América Latina. La adopción conjunta de la norma ISDB-T en la región²² abre las puertas a un mercado de bienes simbólicos común que puede reforzar identidades culturales o hacerlas peligrar. En definitiva, que las ventajas de televisión digital se conviertan en amenazas o en verdaderas oportunidades dependerá, exclusivamente, del nuevo paradigma comunicacional que diseñen las políticas públicas.

7. Referencia Bibliográfica

Libros y artículos académicos

- Becerra, M. y Mastrini G. (2009) Los dueños de la palabra. Buenos Aires, Prometeo Libros, pp. 69-70
- Bulla, G. (2009) “La TV porteña domina las pantallas”. Disponible en: <http://www.pagina12.com.ar/diario/laventana/26-125224-2009-05-20.html>. Consultado el 20 de marzo de 2011.
- Bustamante, E. (2008) “La TDT en España. Por un sistema televisivo de futuro acorde a una democracia de calidad”, en *Alternativas en los medios de comunicación digital*. Fundación Alternativas, Barcelona, Gedisa Editorial.
- Secretaría de Cultura de la Nación Argentina (2008) *Click*. Boletín informativo del Laboratorio de Industrias culturales. Año 3 N° 12, marzo.

²² Desde el año 2006 hasta 2010, los países que adoptaron ISDB-T fueron Brasil (junio 2006), Perú (abril 2009), Argentina (agosto 2009), Chile (septiembre 2009), Venezuela (octubre 2009), Ecuador (marzo 2010), Paraguay (junio 2010), Bolivia (julio 2010) y Uruguay (diciembre 2010).

- Fuenzalida, V. (2006) “Reformas en la TV Pública de América Latina” en Alfaro Moreno, R. M. (editora) *De lo estatal a lo público. Medios: ¿de quién y para qué?* Lima, Ed. A.C.S. Calandria y Veeduría Ciudadana de la Comunicación Social, pp. 19-53
- Prado, E. (2010) “Contenidos y servicios para la televisión digital” en Revista *Telos*, N° 84, julio-septiembre.
- Urquiza García, R. (2007) “La reforma de la televisión pública en la Europa digital: las reformas de España y el Reino Unido” en *La ética y el derecho de la información en los tiempos del postperiodismo*, Fundación COSO de la Comunidad Valenciana para el Desarrollo de la Comunicación y la Sociedad. pp. 609-618.
- Zallo, R. (2010), “La política de Comunicación Audiovisual del gobierno socialista (2004-2009): un giro neoliberal”, en Revista *Latina de Comunicación Social*, N° 65, pp. 14 a 29, La Laguna (Tenerife), Universidad de La Laguna.

Otras fuentes

- AFSCA (2010) Informe de Contenidos de TV. Disponible en: http://www.comfer.gov.ar/web/Varios/informes/INFORME_TV_ABIERTA_ANUAL10.pdf.
- Blog del Programa Polos audiovisuales: <http://programapolos.blogspot.com>
- Consejo Asesor SATVD-T (2010) Documento “Planificación estratégica para la implementación del SATVD-T”. Disponible en: <http://www.tvdigitalargentina.gov.ar>
- Nemirovski, O. (2011) Exposición realizada en la mesa de debate titulada “TV Digital, desarrollo y mercado”, Mercado de industrias culturales argentinas (MICA), junio.

Entrevistas

- Entrevista realizada a Jorge Nuñez, docente de la Universidad Nacional de Quilmes (UNQ), representante de la UNQ en la RENAU, para la ponencia titulada “Políticas públicas para la producción de contenidos en la TDT de Argentina”. Fecha: 22/06/2011.

- Entrevista realizada a Julio Bertolotti, Secretario de la RENAÚ, para la ponencia titulada “Políticas públicas para la producción de contenidos en la TDT de Argentina”. Fecha: 11/07/2011.